SECRETARÍA.-

A Despacho de la señora Juez, con el presente proceso informándole que se hace necesario requerir a la parte demandante, así como al comisionado **ALCALDÍA MUNICIPAL** de esta ciudad, teniendo en cuenta que se desconoce la tramitación del despacho comisorio otrora librado. Sírvase proveer. Cartago (V.), junio 13 de 2.022.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022).

Referencia: RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE incoado por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra JUAN DAVID RAMÍREZ ROJAS

Radicación: 76-147-31-03-001-**2020-00001-00**

Auto: **897**

República de Colombia

Como quiera que, a la fecha, se desconoce el estado de la comisión otrora decretada en éste, mediante despacho comisorio 021-2021, con el fin de llevar a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble materia de este asunto, REQUIÉRASE tanto a la parte demandante como a la ALCALDÍA MUNICIPAL de esta ciudad, con el fin de que comuniquen con destino a este proceso, el estado de dicha diligencia, soportando su dicho, en los documentos que estime pertinente. Ofíciese al municipio comisionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, <u>14 DE JUNIO DE 2.022</u>
La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

иЈД

Firmado Por:

Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8cfcbaeb31dc0b559b1f36dfb1a95ecf46e81050aac2da25a55e96870426d61f

Documento generado en 13/06/2022 01:39:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica